

**Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado**  
**ACTA No. 12 de 2024**  
**SESIÓN ORDINARIA**

**FECHA:** 25 de junio de 2024.

**HORA:** 11:00 am – 12:30 pm.

**LUGAR:** Virtual a través de la plataforma *Teams*.

**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Margarita María Heidi Caicedo	Representante Consejo Consultivo de Mujeres	Consejo Consultivo de Mujeres		X	
Edna Ortega Hernández	Representante Consejo Distrital de Discapacidad	Consejo Distrital de Discapacidad	X		
Melany Julieth Delgado Ramírez	Representante Consejo Consultivo Distrital de Niñas, Niños y Adolescentes	Consejo Consultivo Distrital de Niñas, Niños y Adolescentes		X	
Aura Rosa Cabra	Representante Consejo Distrital de Sabios y Sabias	Consejo Distrital de Sabios y Sabias		X	
Omaira Jimena Telpiz Fuelgan	Representante Consejo Distrital de Mujeres Indígenas	Consejo Distrital de Mujeres Indígenas	X		
Juddith Jackeline Alban Becerra	Representante Comisión Consultiva Distrital de Bogotá de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	Comisión Consultiva Distrital de Bogotá de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras		X	
Juan Andrés Díaz Pérez	Representante Consejo Consultivo y de Concertación para el pueblo Rrom o Gitano de la Kumpania de Bogotá	Consejo Consultivo y de Concertación para el pueblo Rrom o Gitano de la Kumpania de Bogotá		X	
Blanca Cecilia Ramírez Monroy	Representante Consejo Consultivo LGBT	Consejo Consultivo LGBT		X	

Tatiana del Pilar Otavo Herrera	Representante Procesos organizativos de personas cuidadoras	Procesos organizativos de personas cuidadoras	X		
Ingrid Falla	Delegada Consejo Distrital de Protección y Bienestar Animal	Consejo Distrital de Protección y Bienestar Animal	X		
Maritza Mena Mena	Delegada Mesa Distrital de Participación Efectiva de Víctimas del Conflicto Armado Interno	Mesa Distrital de Participación Efectiva de Víctimas del Conflicto Armado Interno		X	
Elsa Constanza Rey Zuluaga	Representante Consejo Consultivo de Desarrollo Rural	Consejo Consultivo de Desarrollo Rural	X		
Héctor Álvarez	Representante Consejo Consultivo de Ambiente	Consejo Consultivo de Ambiente		X	
Diana Jhoerly Castro Andoque	Delegada de las mujeres del Cabildo Indígena Monifue Uruk	Autoridades Indígenas en Bakatá		X	
Jacqueline Tarquino Chiguasuque	Delegada del Consejo Indígena Muyska Mykyta	Autoridades Indígenas en Bakatá		X	
María Nelsy Gómez	Consejera de mujeres del Consejo Indígena Muyska Mykyta	Autoridades Indígenas en Bakatá		X	
Ana Lidia Tintinago	Delegada del Pueblo Pijao Mohan	Autoridades Indígenas en Bakatá		X	

**PRESIDENCIA:**

Nombre	Cargo	Entidad
Liza Reyes (Delegada por la Secretaria Distrital de la Mujer)	Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad	Secretaría Distrital de la Mujer

**SECRETARIA TÉCNICA:**

Nombre	Cargo	Entidad
Camila Andrea Gómez Guzmán	Directora del Sistema de Cuidado	Secretaría Distrital de la Mujer

**INVITADAS/OS A LA SESIÓN:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste	Observaciones
--------	-------	---------	--------	---------------

			<b>Sí</b>	<b>No</b>	
Secretaría técnica	Consejo Distrital de Juventud	Secretaría Distrital de Gobierno		X	

**OTRAS/OS ASISTENTES A LA SESIÓN:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Andrés Leonardo Villamil Duarte	Contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Laura Marcela Espinosa	Contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado		X		
Andrea Castro Cantor	Contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado		X		
Adry Sánchez Sierra	Líder de la Política Pública de Infancia y Adolescencia	Secretaría Distrital de Integración Social		X	
Diana Palma	Coordinadora de la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad	Secretaría Distrital de Planeación		X	
Andrea Romero Guzmán	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno		X	

**CITACIÓN:** El 20 de junio de 2024 se envió convocatoria a través de correo electrónico con la agenda y enlace de conexión para el desarrollo de la sesión virtual prevista para el 25 de junio de 2024.

La convocatoria se realizó de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 415 de 2023 “*Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Distrital 893 de 2023 “Por el cual se institucionaliza el Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones” y se dictan otras regulaciones*”, expedido el 11 de septiembre: “Programar las sesiones trimestrales de la Comisión y del Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado, así como las extraordinarias cuando se requieran.” (artículo 6. Presidencia de la Comisión. Numeral 2) y “Realizar la convocatoria a quienes integran y son invitadas/os permanentes a las sesiones trimestrales de la Comisión definida en el artículo 3° y del Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado definido en el artículo 14°, así como a las sesiones mensuales de la Unidad Técnica de Apoyo definida en el artículo 8° y las sesiones bimestrales de las mesas de articulación local e interlocal definidas en el artículo 11°, todos artículos del presente Decreto” (Artículo 7. Secretaría Técnica de la Comisión. Numeral 4).

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Confirmación de asistencia.
2. Estrategias, programas, objetivos y metas del Sistema Distrital de Cuidado en el Plan Distrital de Desarrollo 2024-2028: "Bogotá Camina Segura".

3. Presentación de la propuesta de transformación cultural como eje transversal del Sistema Distrital de Cuidado.
4. El Estado, el proceso electoral, el mecanismo de participación.
5. Seguimiento a compromisos.
6. Cierre.

## **DESARROLLO:**

### **1. Confirmación de asistencia**

Según lo establecido en el artículo 37 del Decreto Distrital 415 del 11 de septiembre de 2023: “El presente Decreto rige a partir del día siguiente de su publicación y deroga el Decreto Distrital 237 de 2020”, por lo que se adoptó un nuevo reglamento interno del Mecanismo de Gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado mediante el Acuerdo 002 de 2023 “Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Mecanismo de Gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado”, donde se establecen los lineamientos de funcionamiento del Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado.

Se contó con la participación de las siguientes representaciones: Consejo Distrital de Mujeres Indígenas, Consejo Distrital de Discapacidad; procesos organizativos de personas cuidadoras; Consejo Distrital de Protección y Bienestar Animal y Consejo Consultivo de Desarrollo Rural. De acuerdo con lo anterior, se conectaron cinco (5) delegadas y representantes a la sesión.

Por quinta vez se reiteró la solicitud de la designación a el Consejo Consultivo de Juventud a la Secretaría Distrital de Gobierno. El 17 de junio se envió un oficio reiterando la solicitud, aún no ha sido respuesta por esta instancia de participación.

No participaron entidades invitadas.

La Directora del Sistema Distrital de Cuidado, Camila Andrea Gómez Guzmán, se presenta y manifiesta la apuesta de la Secretaría Distrital de la Mujer de seguir uniendo esfuerzos por fortalecer el Sistema, por desarrollar las nuevas estrategias del nuevo plan de desarrollo distrital y por potencializar todos los servicios en los modelos de operación, tanto los existentes como los que se van a preponer, con la intención de garantizar los derechos de mujeres y personas cuidadoras y las personas que requieren cuidado. Después de esta presentación, pregunta a las representantes y delegaciones asistentes si creen que el espacio debe continuar, teniendo en cuenta que la participación es reducida. No se refiere a quórum ya que este es un espacio participativo que no tiene votación, pero en el cual es importante la voz de cada una de las delegaciones y representaciones integrantes. Son 16 delegaciones y representaciones estipuladas por el Acuerdo 002 de 2023, pero algunas están en proceso de elección y otras a la espera de confirmación de la delegación.

Al respecto, Laura Marcela Espinosa, contratista de la Secretaría Distrital de la Mujer, confirma que están presentes las delegadas y/o representantes del Consejo Distrital de Mujeres Indígenas, de organizaciones de personas cuidadoras, del Consejo Distrital de Protección Animal y del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural.

La directora afirma que para el Sistema Distrital de Cuidado es importante esta sesión ya que se presentarán las apuestas del nuevo plan de desarrollo, así como la estrategia de transformación cultural que aborda toda una apuesta por el fortalecimiento del Sistema y de las acciones que realiza,

específicamente, la Secretaría Distrital de la Mujer. Plantea que es fundamental que esta información sea escuchada por todas las delegadas y/o representantes de las instancias de participación.

*Ingrid Falla (Delegada Consejo Distrital de Protección y Bienestar Animal)*: muchas de las cuidadoras o de las representantes de las diferentes instancias están de vacaciones; no obstante, a pesar de ser un espacio del que no se recibe remuneración, quienes cumplen su función social están presentes. En consecuencia, propone que la sesión se reagende en una fecha en la que todas las representaciones y delegaciones puedan asistir.

*Elsa Constanza Rey (Representante Consejo Consultivo de Desarrollo Rural)*: es muy importante poder escuchar qué quedó propuesto en el plan de desarrollo distrital con respecto al Sistema Distrital de Cuidado, ya que esta información es necesaria para avanzar en los planes de desarrollo locales. En especial, la delegada ha participado en el CPL de Chapinero y, allí, las mujeres rurales han estado indagando sobre esta información para poder avanzar en dicho plan local. En consecuencia, la delegada/representante solicita que se haga la sesión.

La directora del Sistema Distrital de Cuidado, Camila Gómez, continúa diciendo que, aunque no están las demás representaciones y delegaciones para poder socializar esta información y así poder hacer el espacio aún más participativo con las impresiones y observaciones de estas personas desde sus haberes, experticia e incidencia que tienen en el distrito, se podría continuar con la presentación para que quienes están presentes puedan acceder a esta información.

## 2. Aprobación orden del día

Laura Marcela Espinosa, contratista de la Dirección del Sistema Distrital de Cuidado, agradeció la asistencia de las representantes en la sesión y presentó el orden del día propuesto para la sesión ordinaria del Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado, el cual se aprobó de forma unánime por las personas asistentes:

1. Confirmación de asistencia.
2. Estrategias, programas, objetivos y metas del Sistema Distrital de Cuidado en el Plan Distrital de Desarrollo 2024-2028: "Bogotá Camina Segura".
3. Presentación de la propuesta de transformación cultural como eje transversal del Sistema Distrital de Cuidado.
4. Estado del proceso eleccionario del Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado.
5. Seguimiento a compromisos.
6. Cierre.

## 3. Desarrollo de la sesión (ver anexo 1)

### **Estrategias, programas, objetivos y metas del Sistema Distrital de Cuidado en el Plan Distrital de Desarrollo 2024-2028: "Bogotá Camina Segura"**

La Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad, Liza Reyes, manifestó estar presente en calidad de Presidencia del espacio en tanto fue delegada por la Secretaria Distrital de la Mujer, Laura Tami, quien

envía un saludo afectuoso a todas y todos. Posteriormente, da la bienvenida al espacio y afirma que es un gusto para ella estar en el mismo, ya que, desde la Subsecretaría de Cuidado y Políticas de Igualdad, tienen toda la intención de seguir potenciando la participación de la ciudadanía en el Sistema, en la ejecución de los diferentes procesos y en el desarrollo del Sistema Distrital de Cuidado; además, hay un gran interés en potenciar también la ampliación de estos espacios y nuevas representaciones del Mecanismo de Participación y Seguimiento, lo que permite cada día tener un servicio mucho más cercano a la ciudadanía, más directo y de escucha permanente sobre aquello que tiene que ir mejorando y adecuándose en el propio Sistema.

Posteriormente, la directora del Sistema Distrital de Cuidado, Camila Andrea Gómez Guzmán, procede a presentar las metas del Sistema Distrital de Cuidado en el Plan Distrital de Desarrollo 2024-2028: “Bogotá Camina Segura”.

En los cinco (5) objetivos que tiene el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2028 “Bogotá Camina Segura”, el Sistema está identificado en cuatro (4) de ellos: "Bogotá confía en su bienestar", con veinte (20) metas; "Bogotá avanza en seguridad", con dos (2) metas; "Bogotá confía en su potencial", con siete (7) metas, y "Bogotá ordena su territorio avanza en su acción climática, justicia ambiental e integración regional", con tres (3) metas.



La Secretaría Distrital de la Mujer cuenta con (3 metas); la Secretaría Distrital de Integración Social, tres (3) metas; la Secretaría Distrital de Salud, cinco (5) metas; el IDRD, una (1) meta; la Secretaría Distrital de Cultura, tres (3) metas; IDARTES, una (1) meta; la Secretaría Distrital de Hábitat, una (1) meta; la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, dos (2) metas; la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, dos (2) metas; la Secretaría Distrital de Educación, dos (2) metas; el Instituto Distrital de Turismo, dos (2) metas; la Secretaría Distrital de Ambiente una (1) meta y el Jardín Botánico, dos (2) metas.

Una de las metas que incide directamente en el Sistema Distrital del Cuidado es la de alcanzar 31 manzanas de cuidado en operación, fortaleciendo los servicios actuales e implementando nuevas estrategias en el marco del Sistema Distrital de Cuidado. En la actualidad, el Sistema cuenta con 23 manzanas fijas en funcionamiento y, para el primer semestre del 2024, se inauguraron dos en la administración actual. La propuesta es inaugurar seis (6) manzanas fijas nuevas y dos (2) manzanas móviles que están por determinarse.

**Unidas por Bogotá**

## Meta Sistema Distrital de Cuidado

**Alcanzar 31 manzanas de cuidado en operación fortaleciendo los servicios actuales e implementando nuevas estrategias en el marco del Sistema Distrital de Cuidado**

**23 manzanas fijas en funcionamiento**    **6 manzanas fijas nuevas**    **2 manzanas móviles**

**2 Inauguradas en esta administración**    **2024 – II a 2027-II**    **2025 – II a 2027-II**

- Cuidado Comunitario**  
Estrategias para y con las comunidades rurales y urbanas en zonas con poca presencia institucional
- Empoderamiento Económico**  
Autonomía económica y generación de ingresos. Desarrollo Económico.
- Discapacidad**  
Fortalecimiento del enfoque de discapacidad en los servicios del Sistema.
- Salud Mental**  
Servicios para las cuidadoras que contribuyan a su salud mental
- Transformación Cultural**  
con enfoque de género

**SISTEMA DISTRICTAL DE CUIDADO**

Las líneas en las cuales se va a trabajar durante esta administración, soportadas por los diagnósticos y estudios que se han realizado dentro del Sistema, son (estas apuestas ya se han estado realizando, gracias también al diálogo con las representaciones y delegaciones de este Mecanismo de Participación y Seguimiento):

- El cuidado comunitario, por medio del cual se realizarán estrategias para y con las comunidades rurales y urbanas en zonas con poca presencia institucional.
- Empoderamiento económico, a través del fortalecimiento de la autonomía económica y generación de ingresos en articulación con el sector de desarrollo económico.
- Enfoque de discapacidad, una apuesta de fortalecimiento de este enfoque que parte de la evaluación del Sistema llevada a cabo por la Secretaría Distrital de Planeación, en donde se manifiesta la necesidad de responder a las necesidades específicas de esta población a través de un abordaje transversal y su fortalecimiento en los servicios del Sistema.
- Salud Mental, orientando servicios para las mujeres y demás personas cuidadoras, que contribuyan a su salud mental.
- Transformación cultural con enfoque de género.

En el sector de las mujeres, liderado por la Secretaría Distrital de la Mujer, hay tres (3) metas:

- Consolidar una estrategia de transformación cultural orientada al cambio comportamental que posibilite la redistribución de los trabajos de cuidado, la prevención de violencias contra las mujeres y la transformación de imaginarios discriminatorios que limiten el ejercicio de sus derechos.

- Alcanzar 31 manzanas de cuidado en operación, fortaleciendo los servicios actuales, e implementar nuevas estrategias lideradas por la Secretaría Distrital de la Mujer en el marco del Sistema Distrital de Cuidado.
- Vincular a 9.000 mujeres en las estrategias de empoderamiento social y político que aportan a la promoción y garantía de sus derechos. Estas tres metas están vinculadas al Sistema y están lideradas por el equipo y por la Secretaría Distrital de la Mujer.

Por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social, sector aliado en todo el desarrollo y el fortalecimiento del Sistema Distrital de Cuidado, las metas son:

- Adoptar 10 servicios sociales y estrategias de integración social priorizadas para la atención diferencial y la inclusión de personas LGBTIQ en articulación con el Sistema de Cuidado.
- Adaptar 15 servicios sociales y estrategias de integración social priorizadas para la atención diferencial y la inclusión de personas con discapacidad, considerando también el enfoque étnico en articulación con el Sistema.
- Beneficiar a 15.000 jóvenes a través de la oferta de servicios del Sistema Distrital de Cuidado.

En el sector salud, las metas son:

- Vincular al 100% de las personas identificadas por el sector salud con un enfoque poblacional, diferencial y de curso de vida de acuerdo a los diferentes grupos (etnia, género, orientaciones e identidades diversas, entre otros) a las acciones individuales, colectivas y poblacionales de la oferta de salud en la estrategia de Red de Salud y Soporte Social de Rehabilitación Basada en Comunidades. Esto orientado para personas cuidadoras de personas con discapacidad.
- Vincular el 100% de las personas identificadas por el sector salud, también con los enfoques mencionados anteriormente, a las acciones individuales, colectivas y poblacionales de la oferta de salud.
- Mantener en funcionamiento los 20 servicios amigables en salud para las mujeres en sus diversidades.
- Vincular el 100% de la población de los sectores sociales LGBTI identificados en fuentes de información disponibles a las acciones individuales y colectivas del sector salud, las cuales incluirán el acompañamiento para el tránsito y transformaciones corporales de personas transgénero.
- Vincular al 100% de las personas identificadas por el sector salud, con los enfoques mencionados, en fuentes de información a las acciones individuales y colectivas del sector salud.
- Diseñar, implementar y evaluar el modelo de salud para la población de Bogotá basado en la Atención Primaria en Salud.

El siguiente sector es cultura, recreación y deporte. Las metas relacionadas con este son:

- Alcanzar 18.000 visitas a las bibliotecas, espacios de lectura, espacios alternativos de interacción con lectura, escritura creativa y creatividad en el marco de los productos establecidos en la Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad.
- Realizar 5.000 atenciones a nivel distrital con el objetivo de brindar apoyo, orientación, asesoramiento y acompañamiento en situaciones o crisis emocionales de cualquier tipo, motivadas por el machismo, celos y control como violencias de pareja, expareja y violencias intrafamiliares desde el enfoque de género y cultura ciudadana para la promoción de masculinidades corresponsables y no violentas. Esta se vincula a la apuesta de transformación cultural que estará liderando la Secretaría Distrital de la Mujer.
- Realizar 7.000 atenciones a nivel distrital con el objetivo de promover la transformación cultural y aumentar la participación de los hombres de la ciudad en las labores del cuidado no remuneradas por medio de la promoción de masculinidades corresponsables y no violentas.

- Vincular a 36.428 cuidadoras a través de la oferta respiro que se adelanta con el IDRD.
- Desarrollar una estrategia de arte, cultura, recreación, deporte, actividad física y prácticas de movimiento orientadas a promover la salud y el bienestar como estrategia innovadora de promoción, prevención y atención terapéutica en salud, asegurando impactos medibles a nivel fisiológico, psicológico, social y conductual, priorizando los parques como entornos cotidianos principales (IDARTES).
- Beneficiar a 147.827 personas a partir de la primera infancia y a lo largo de la vida en procesos de formación y exploración cultural, artística, patrimonial, recreativa y deportiva, en particular en espacios cercanos, parques de proximidad, estructurantes y entornos comunitarios.

En el sector hábitat, la meta es:

- Asignar 75.000 subsidios y o instrumentos financieros para la adquisición de viviendas nuevas, arrendamiento y mejoramiento en los diferentes programas de la Secretaría Distrital de Hábitat.

En el sector de seguridad, convivencia y justicia, las metas son:

- Realizar 80 actividades para la prevención de violencias y delitos sexuales con énfasis en las mujeres.
- Llevar a cabo 80 actividades en el marco de la estrategia de cambio de imaginarios y reducción de comportamientos y prácticas y actitudes machistas.

en desarrollo económico, las metas son:

- Certificar en formación para el trabajo y/o competencias en habilidades laborales específicas.
- Colocación en el mercado laboral formal, priorizando mujeres, jóvenes y personas mayores de 50 años.
- Desarrollar 60 experiencias turísticas competitivas en Bogotá región, en donde se incluyan experiencias con enfoque poblacional (IDT).
- Impactar al menos 1.000.100 personas y/o actores de la cadena de valor del sector, a través de la realización y ejecución de diferentes acciones de marketing que permitan el posicionamiento y consolidación de Bogotá como un destino turístico a nivel regional, nacional e internacional.

En el sector de educación, las metas son:

- Aumentar al 90% las y los estudiantes de colegios oficiales del distrito que completan su trayectoria educativa de bachillerato.
- Lograr que el 100% de los colegios oficiales aumenten al menos un punto en su entorno global de Pruebas Saber 11 respecto a sus resultados 2023.

Respecto a todas las acciones que se estarán realizando para personas cuidadoras de animales, las metas son:

- Esterilizar a 320.000 perros y gatos en el Distrito Capital.
- Atender 70.000 animales en los programas de atención integral de la fauna doméstica y en condición de presunto maltrato.
- Vincular 50.000 personas a las acciones de educación en protección y bienestar animal para promover la convivencia interespecie y la transformación cultural en el relacionamiento humano y animal.

En el sector ambiente, las metas son:

- Vincular a 1.600.000 personas que participan en las estrategias de educación ambiental.
- Vincular 650.000 personas en acciones de educación ambiental.
- Asistir técnicamente a 25.000 huertas urbanas en procesos de agricultura urbana.

*Elsa Constanza Rey (representante Consejo Consultivo de Desarrollo Rural):* Agradece la presentación y le causa curiosidad que, en el sector Ambiente, en relación al fortalecimiento de huertas urbanas, las mujeres rurales no son tenidas en cuenta porque no se habla de huertas rurales. Las mujeres de la ruralidad también necesitan apoyo en esto. Entonces, pregunta si se pueden incluir las huertas rurales. En la ruralidad, teniendo en cuenta que la mayoría del distrito y el territorio es rural, se tienen unos compromisos ambientales de conservación grandes, pues las mujeres de la ruralidad necesitan apoyos y necesitan que se garanticen. Ya la Secretaría Distrital de la Mujer brinda ciertos apoyos y, parte de ello, es que se direccionen estas acciones no solo a huertas urbanas sino también a rurales. También, la representante solicita que la presentación sea enviada por correo.

La directora del Sistema Distrital de Cuidado, Camila Andrea Gómez Guzmán, prosigue afirmando que las metas del plan de desarrollo ya están consolidadas. Actualmente, se están revisando los proyectos de inversión y planes de acción, para que respondan a estas metas establecidas y que han resultado de los diferentes procesos de participación en el distrito, para ser ajustadas con respecto a las observaciones que se tienen desde las diferentes instancias de participación. Entonces, las metas socializadas son las que se evidenciaron con los sectores que apuntaban a los diferentes objetivos del Sistema y, asimismo, que se pueden direccionar a la población de personas cuidadoras o de personas que requieren cuidado. Estas son metas que ya están asociadas a los sectores y lo que el Sistema hace es citarlas para trabajar y articularse con ellas.

Al respecto, la Subsecretaria de Cuidado y Políticas de Igualdad, Liza Gómez, manifiesta que es importante tomar nota de la propuesta que hace la representante Consejo Consultivo de Desarrollo Rural, Elsa Constanza Rey, y, aunque ya no va a poderse modificar la redacción de la meta, en esa interlocución sobre cuestiones asociadas se puede proponer al sector encargado tener en cuenta esta recomendación de las huertas rurales.

A continuación, la directora del Sistema, Camila Gómez, afirma que es importante tener en cuenta que parte de las metas es estipular manzanas móviles que tendrán criterios de localización basados en el Índice de Priorización por la UPZ que se basa en un análisis sociodemográfico por medio del cual se identifica cuáles son los territorios con mayor riesgo de sobrecarga de trabajo de cuidado. Hace esta aclaración porque, en el Consejo de Política Social, varios y varias de las consejeras preguntaban cómo se identificaba y se abordaban estos criterios de localización de los servicios, en especial, de los buses del cuidado, sobre todo pensados en territorios donde los servicios y la institución todavía está en proceso de llegar.

Posterior a los resultados basados en el Índice de Priorización, se revisan las atenciones en CIO, en la ciudad, a través de una revisión cartográfica para priorizar los territorios en donde hay menos atenciones y poder llegar a ellos reforzando la atención por parte de la Secretaría Distrital de la Mujer. En efecto, así como se hace un análisis territorial, también se hace un análisis de cómo están llegando los servicios a los territorios y a las mujeres, tanto en lo rural como en urbano y no solo por parte del Sistema de Cuidado, sino por parte de la Secretaría Distrital de la Mujer, de manera conjunta (estos territorios que se reconocen de difícil acceso, que esto es un debate también, están en ladera o donde hay largas distancias para acceder a algún equipamiento público dentro del territorio).

Por otro lado, con respecto al enfoque de discapacidad, está vigente una alianza con el BID en la cual se

realizó un diagnóstico y plan de acción, donde se plantean acciones prioritarias a realizar por medio de las cuales se pretende adaptar cada uno de los servicios, a través del diálogo y participación de cada uno de los sectores que hace parte de la Unidad Técnica de Apoyo de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado. Este plan de acción fue resultado de un taller realizado el 12 de junio con todos los sectores integrantes del Sistema Distrital de Cuidado y se convirtió en insumos para las acciones para garantizar que el enfoque de discapacidad sea transversal en todo el Sistema. Estos resultados se presentarán próximamente y las respuestas que han dado los sectores al respecto, de acuerdo a su alcance y misionalidad.

Con respecto al cuidado comunitario, se han hecho acciones que tienen como sustento los diferentes diagnósticos realizados con OXFAM y el OMEG, el observatorio de la Secretaría Distrital de la Mujer. Se han levantado líneas base y diagnósticos en territorio que orientan las acciones del Sistema de acuerdo al tipo de organizaciones y procesos comunitarios que están en la ciudad, lo que ha direccionado estrategias de cuidado comunitario que también se socializarán más adelante.

Tatiana del Pilar Otavo Herrera (Representante procesos organizativos de personas cuidadoras): La representante requiere claridades con respecto a la reunión, porque la convocatoria fue sobre el tiempo y se venía haciendo el proceso de manera más organizada con respecto a los tiempos en los que se pudiera asistir. Por otro lado, asegura que no se han hecho las invitaciones correspondientes a las actividades enmarcadas en el cuidado. Por ejemplo, este semestre se realizó un foro del Sistema de Cuidado y no llegó la invitación a las integrantes del Mecanismo de Participación y Seguimiento. Por ende, rescata que estas representaciones tienen la responsabilidad de dar una información tanto a la comunidad representada sobre lo que se ha hecho en el Sistema Distrital de Cuidado; pero al ser una comunicación fragmentada por la falta de socialización de estos espacios, se dificulta a las representantes y delegadas dar información clara sobre lo que se está realizando. Especialmente en la representación a procesos organizativos de personas cuidadoras, los líderes y líderes de estas organizaciones preguntan constantemente sobre lo que se está haciendo y, en este primer semestre, infortunadamente no se han socializado las invitaciones a la diversidad de procesos que se han llevado a cabo. Teniendo en cuenta que las representaciones y candidaturas fueron elegidas correctamente, están activas en el cargo, participan de todas las reuniones, asisten a las inauguraciones de manzanas, entre otros espacios, ven con tristeza y sorpresa que no están siendo convocadas. Esta es una observación que la representante hace a modo de recomendación y que espera se tenga en cuenta para lo que sigue del Mecanismo, con las personas que están ahora encargadas del proceso. Entonces solicita que la directora del Sistema Distrital de Cuidado, Camila Andrea Gómez, haga un empalme con las representaciones y delegaciones para poder saber en qué va el Sistema Distrital de Cuidado y dar cuenta a la comunidad representada, con quienes se reúnen mensualmente esperando dar una respuesta positiva y correcta de lo que se está haciendo en el Sistema.

En segundo lugar, habla de programas de la Secretaría Distrital de Ambiente que fueron muy importantes para las cuidadoras, como Reverdecer o Relevos, que tienen dificultades para poder continuar, a pesar de ser programas que impactaron a miles de mujeres en la ciudad de Bogotá. Esos seis (6) meses donde la cuidadora podía ir, aprender, socializar, hacer un trabajo con el medio ambiente y tener unos ingresos mínimos para poder solventar sus gastos como cuidadora y manejar sus tiempos. Entonces, en ese caso, falta hacer ese proceso, fortalecer los rubros y no solo esto, porque no están esos procesos de relevos, no puede haber un correcto proceso de formalización de un empleo para una cuidadora que no tiene con quién relevar. Por ejemplo, en el caso de una persona cuidadora que es madre cabeza de hogar, que tiene su hijo con discapacidad y tiene más hijos, ¿con quién relevar el cuidado la persona con discapacidad o de sus otros hijos? Este proceso lo han venido trabajando en colectivo con no solamente las organizaciones

que han apoyado esta representación, sino también con la representante Edna Ortega, con quien ha trabajado de la mano para establecer una sola mirada, un solo sentir, y poder recoger toda la información de lo que piensan las organizaciones formales e informales, líderes y lideresas en este proceso.

Adicionalmente, requieren que les llegue la actualización de las nuevas funcionarias del Sistema Distrital de Cuidado; es decir, que ellas empalmen con las representantes y delegadas sobre el proceso en el que va el Sistema a nivel territorial y cómo las representantes y delegadas les pueden apoyar para hacer del proceso más dinámico, para que la comunidad pueda acceder a esta información. Entonces, la solicitud es que se les ponga al tanto a las representantes y delegadas sobre el proceso a las líderes que fueron escogidas, porque si no: "No estamos haciendo nada, estamos haciendo es una representación sin un impacto ni tampoco con un conocimiento claro para entregar a las líderes, a las organizaciones y la comunidad en general que nos piden cuenta de qué va a pasar con esta nueva administración".

Al respecto, la directora del Sistema Distrital de Cuidado, Camila Andrea Gómez, agradece la intervención de la representante de proceso organizativos de personas cuidadoras, Tatiana Otavo, y se refiere a los foros y acciones en territorio mencionadas, afirmando que seguramente se trata de acciones en territorio y en manzanas que se han venido adelantando y que no se hacen de manera distrital sino a nivel local. No obstante, como respuesta a esta solicitud, plantea proponer una forma de comunicación donde la información que pasa en lo local pueda transmitirse y llegar a cada persona integrante del Mecanismo de Participación y Seguimiento, por lo que este será un compromiso para abordar de qué manera se podría hacer dicha comunicación.

Por otra parte, sobre las comunicaciones, los cambios y todas estas experiencias territoriales, afirma que es importante retomarlas desde el Mecanismo y, precisamente, en el diálogo planteado es que se pueden abordar, para fortalecer acciones que den respuesta a ello. Ya ha habido avances, precisamente en el tema de la ruralidad, por lo que se ha propuesto y por las visitas que hubo con las anteriores directoras y subsecretarias; en consecuencia, se evidenció que hay un trabajo que se ha venido realizando desde el liderazgo de las personas integrantes del Mecanismo de Participación y Seguimiento y que se quieren potenciar también desde esta administración. Camila Gómez entonces reafirma que se llevará estas propuestas y observaciones para pensarse prácticas y un diálogo más fluido y activo, teniendo en cuenta que estos espacios son fundamentales para la retroalimentación de la implementación del Sistema y de las nuevas apuestas planteadas en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2028, donde el trabajo comunitario requiere de una reflexión colectiva en el Mecanismo de Participación y Seguimiento, lo rural también, y en general el trabajo con las mujeres cuidadoras en sus diferencias y diversidades, con el objetivo de abordar realmente la garantía de derechos de las mujeres y personas cuidadoras.

Continuando con la presentación, la directora del Sistema manifiesta que en el siguiente encuentro se especificarán las formas como se llevarán a cabo estas apuestas y todos los planes, proyectos y equipos con los cuales se van a trabajar. Toda esta es información se socializará de manera transparente y es la misma que se comparte en todas las demás instancias, consejos, comités y espacios, en general, en donde el Sistema presenta sus acciones: "Entonces claro que ustedes son nuestras voceras y, más allá de voceras, es que asimismo nos retroalimentan; para nosotras como Sistema este espacio es muy importante porque allí se evidencian las diversidades y las voces de las mujeres también en territorio que en el trabajo diario es muy difícil retomar y desde las manzanas".

En efecto, afirma que es importante no abordar estos espacios como un ataque a la institucionalidad, sino como una posibilidad de retroalimentación a la implementación del Sistema, pues existe toda la

disposición de escuchar, mejorar los canales y fortalecer del proceso electoral, en el que no ha sido fácil la identificación de candidatas para las inscripciones, pero se está haciendo todo lo posible para asegurar que las representaciones se encuentren también en el Mecanismo de Participación y Seguimiento, de acuerdo al Decreto 415 de 2023.

Elsa Constanza Rey (representante Consejo Consultivo de Desarrollo Rural): Agradece el espacio y afirma que en el Consejo Consultivo Rural se habló de esta integración entre lo rural y lo urbano. Al respecto, solicita ayuda en que se evidencie que en las zonas rurales la densidad de población es menor, por lo que, cuando se habla de personas y comunidades impactadas, en lo rural debe haber un enfoque diferencial en esos indicadores. En la ruralidad, especialmente las mujeres rurales y las cuidadoras rurales, viven bastantes dificultades y es importantes que esta claridad esté, entendiéndolo que es fundamental poder abordar estas especificidades. Por ejemplo, que solo se aborden las huertas urbanas en el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2028 "duele", pero de allí que sea importante que se tengan en cuenta las necesidades específicas de las mujeres y personas que cuidan en la ruralidad, porque además este cuidado no solo pasa por cuidar a una persona, sino también por cuidar el ambiente, el aire y el agua de Bogotá. Entonces, es necesario darles un trato especial y diferencial.

Por esto, cree importante seguir avanzando teniendo en cuenta también lo que se posiciona en el Mecanismo de Participación y Seguimiento, que tiene que ver con lo que se aborda en el Consejo Consultivo Rural, porque este tema ya se había hablado en el Consejo y se había acordado que se incluiría todo lo urbano y rural en las mismas condiciones, teniendo en cuenta que requerían de un trato diferencial. En ese sentido, el Sistema Distrital de Cuidado debe tener en cuenta que la comunidad rural requiere de un trato diferencial porque hasta ahora ha sido muy difícil acceder a los servicios; de hecho, a la ruralidad no ha llegado el Sistema Distrital de Cuidado: "Ojalá que en esta administración si pueda beneficiar y pueda atender necesidades de los de cuidadoras en la ruralidad".

Con respecto a esto, la directora del Sistema Distrital de Cuidado, Camila Andrea Gómez Guzmán, afirma que parte de la apuesta de pensar el Sistema Distrital de Cuidado en la ruralidad, que no es lo único, está representada en los pasos que se han dado para llegar con la oferta de cuidado a cuidadoras teniendo en cuenta las necesidades que tienen la ruralidad. Parte de estos avances son pensar, primero, los buses del cuidado con los que se logró llegar con un equipamiento; pero ahora no solo se aborda desde el bus ni desde sola la infraestructura, sino a partir de otras estrategias para llegar con los servicios. Esto se está dando gracias a la visita realizada debido al requerimiento de la representante del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural, Elsa Constanza Rey, que promovió la reflexión sobre cómo se podría llegar a territorios como el de El Verjón, que es justamente lo que se está diseñando actualmente, teniendo en cuenta las necesidades específicas a suplir. Esto también se ha abordado en conjunto con la Dirección de Enfoque Diferencial de la Secretaría Distrital de la Mujer, donde el tema de ruralidad y de mujer rural también ha sido fundamental para el planteamiento de las agendas distritales y locales.

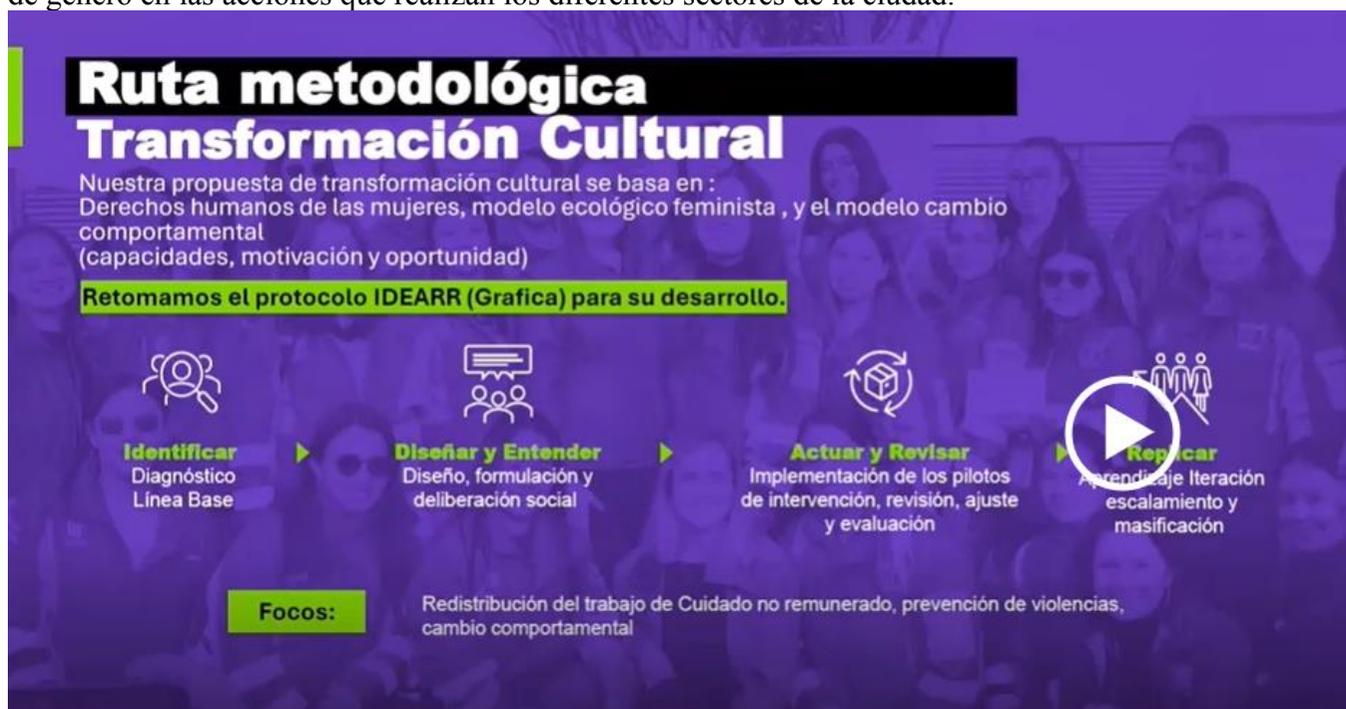
En efecto, la participación en este Mecanismo ha hecho un llamado a articular con esas solicitudes, donde la misma población ha identificado qué es lo que requiere y qué es lo que, desde las instituciones, se puede fortalecer en garantía de estos derechos.

Por otro lado, se intentará dar alcance a la solicitud con Ambiente, para revisar que en los planes o en las acciones que se vayan a realizar se tenga en cuenta el enfoque diferencial que plantea lo rural. Dentro del Sistema Distrital de Cuidado, y desde los ocho (8) enfoques que tiene bajo la normativa, es fundamental fortalecer este enfoque y cómo evidenciarlo(s) transversalmente en cada uno de los modelos de operación

no solo los existentes, sino también los nuevos proyectados para llegar a esas poblaciones cuidadoras, que tienen más carga de cuidado, deficiencias en el acceso a otros servicios y debilidades en la garantía de sus derechos por parte de la institucionalidad, a lo que se debe responder prioritariamente.

## Presentación de la propuesta de transformación cultural como eje transversal del Sistema Distrital de Cuidado

La Secretaría Distrital de la Mujer, como referente de la transformación cultural y de derechos de las mujeres, va a liderar la propuesta de transformación cultural. Esta es una apuesta que ha estado en otras secretarías, como en Cultura (la Escuela de Hombres al Cuidado), pero ahora se retomará ese camino recorrido y los aprendizajes que ha tenido, también a través de la articulación que hizo esta secretaría con la Secretaría Distrital de la Mujer en su momento, para dar continuidad a la transversalización del enfoque de género en las acciones que realizan los diferentes sectores de la ciudad.



La ruta metodológica para la transformación cultural, que se está elaborando actualmente, se basa en los derechos humanos de las mujeres, el modelo ecológico feminista y el modelo de cambio comportamental, donde se habla de capacidades, motivación y oportunidad. Se retoma este protocolo para potencializarlo, pensándolo desde los derechos de las mujeres y el enfoque de género.

El primer paso es identificar a través de un diagnóstico y/o línea base, partiendo de la información con la que ya se cuenta desde los diferentes sectores relacionados con la erradicación del machismo, violencias basadas en género y, específicamente, violencias contra las mujeres, cuáles son esos espacios masculinizados y qué significan para las mujeres y, asimismo, para los hombres en sus diversidades. Después de identificar toda esta información y retomar también el diagnóstico de OMEG, se plantea diseñar y entender a dónde llevará esta estrategia; por ejemplo, a un diseño, formulación, deliberación social en diálogo colectivo, etc.

Posteriormente, se pretende actuar y revisar la implementación de los pilotos de intervención, revisión, ajuste y evaluación, lo que es muy importante para que realmente haya una transformación cultural en la cual la vida y derechos de las mujeres están en el centro. Esto se diseñará y contextualizará, y se evaluarán los ajustes que se tengan que hacer e implementar en los territorios y sectores. Luego, cuando el modelo funcione, se replicará en los diferentes contextos donde sea posible y en donde haya una intención clara de transformación. Allí se hablaría de aprendizaje, escalonamiento y masificación.

Uno de los focos de este proceso es la redistribución del trabajo de cuidado no remunerado, que es una apuesta que se debe reforzar dentro del Sistema y de todo el distrito, teniendo en cuenta que los hogares deben ser manzanas del cuidado, donde se puedan abordar estos objetivos y la garantía de derechos de las personas y mujeres cuidadoras. Otro foco es la prevención de violencias, para responder a estas violencias contra las mujeres, específicamente, pero no solo en la atención, sino dando un paso antes y es el de abordarlas en términos de prevención para que la atención directa pueda bajar, no porque no haya la capacidad institucional sino porque no se necesite. También, está el foco del cambio comportamental que se quiere lograr para la garantía de derechos.

Esta es una mirada muy general de lo que se está planteando, y en tanto esté diseñada esta metodología, se presentará en el Mecanismo de Participación y Seguimiento.

### **Estado del proceso eleccionario del Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado**

Al respecto, Laura Marcela Espinosa, contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado, presenta los avances en la implementación del proceso de elección de integrantes del Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado. Este es un proceso estructurado a través de la Resolución 541 del 29 de diciembre del 2023, expedida por la Secretaría Distrital de la Mujer, que se unió a la Resolución 218 de 2024, expedida el 6 de junio de 2024. El objetivo de esta normativa es reglamentar el proceso de elección de las siguientes representaciones al Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado, en particular las establecidas en los numerales 3, 14 y 15 del artículo 15 del Decreto Distrital 415 de 2023, y por el Acuerdo 893 de 2023, donde se institucionaliza el Sistema Distrital de Cuidado:

- Representante y suplente de los procesos organizativos de las enfermedades huérfanas, raras, ultra huérfanas y olvidadas.
- Representante y suplente de los procesos organizativos de personas cuidadoras de personas con discapacidad.
- Suplente de procesos organizativos de personas cuidadoras.

La inscripción tenía como fecha límite el 15 de mayo de 2024, pero no se contó con las inscripciones necesarias para dar continuidad al proceso eleccionario, ya que solo se inscribió una candidatura para la representación de organizaciones de personas con enfermedades huérfanas.

Teniendo en cuenta que la intención es garantizar un proceso eleccionario representativo y que garantice transparencia, se hizo un proyecto de modificación de la resolución, la 218 de 2024, la cual se expidió el 6 de junio de 2024, en la que se modifican los artículos relacionados con el cronograma del proceso leccionario, con el fin de extender y garantizar más participación dentro de este proceso. En esta propuesta

se extiende la inscripción hasta el 26 de junio de 2024.

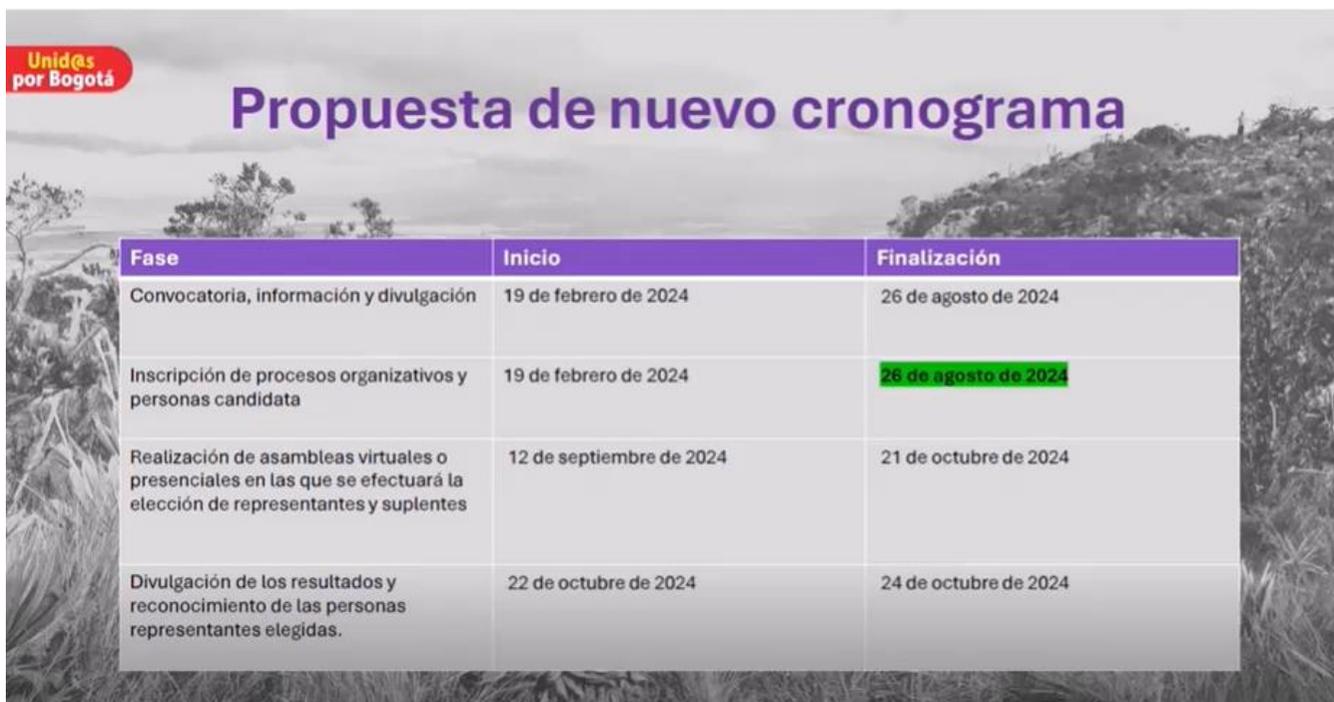
Las acciones de divulgación de esta convocatoria desde la Secretaría Distrital de la Mujer han sido:

- La invitación directa a las personas cuidadoras que hacen parte del Consejo Territorial, enviada vía correo electrónico el 19 de marzo.
- El 20 de marzo se invitó a todas las representaciones y delegaciones del Mecanismo de Participación y Gobernanza a apoyar la difusión y a participar en el proceso electoral.
- El 21 de marzo se hizo la misma invitación a las personas delegadas que integran la Unidad Técnica de Apoyo de la Comisión Intersectorial del Sistema.
- En la sesión del 22 de marzo del Mecanismo de Participación y Seguimiento, se socializaron los avances del proceso y, nuevamente, se invitó a participar y a apoyar la difusión de la convocatoria para el proceso electoral.
- El 16 de abril se hizo una socialización en la Mesa de Mujeres con Discapacidad y Cuidadoras de Personas con Discapacidad, en la que participan tanto Edna Ortega como Tatiana Otavo.
- El 25 de abril se difundió la información a través de grupos de WhatsApp de las Manzanas del Cuidado y se creó un formulario para las personas interesadas. Esto con el fin de consolidar una base de datos y contactar a las personas interesadas vía WhatsApp, porque a través de correo electrónico no estaba siendo suficiente; además, para tener ese contacto y ampliar todo el apoyo en el proceso de inscripción.
- El 30 de abril se envió un oficio al IDPAC solicitando la base de datos de procesos organizativos de personas cuidadoras, con el fin de ampliar el contacto a estos procesos.
- El 6 de junio salió la Resolución 0218 de 2024. Se actualizaron las piezas comunicativas y se publicaron tanto en la página web de la Secretaría Distrital de la Mujer, como en sus redes sociales.
- El 12 de junio se envió, nuevamente, la invitación a participar en el proceso electoral.
- El 14 de junio se invitó a procesos organizativos rastreados en bases de datos.

Ahora bien, al 20 de junio, respecto a las candidaturas inscritas, solamente había una (1) por la representación de procesos organizativos de personas con discapacidad; en el caso de procesos organizativos de personas con enfermedades huérfanas, también está inscrita una (1) candidatura y para la suplencia de representante de organizaciones de personas cuidadoras no hay ninguna candidatura inscrita. En relación con las votantes inscritas, hay dos (2) en los procesos organizativos de personas cuidadoras con discapacidad, una en el caso de enfermedades huérfanas y una organización de personas cuidadoras. Es decir, a la fecha del 20 de junio no se cuenta con inscripciones suficientes que permitan la consecución del proceso electoral y la realización de las asambleas informativas, con el fin de que sea participativo. Sin embargo, al 25 de junio hay más procesos organizativos inscritos como votantes, aproximadamente nueve (9) en total.

Por esta razón, se está haciendo una propuesta de modificación de esa resolución y su cronograma para extender la fecha de inscripción de candidaturas y poder garantizar más acciones de difusión. No es tan fácil lograr estas candidaturas por los tiempos que tienen las personas cuidadoras y por todo lo que implica un proceso electoral, pero la Dirección del Sistema del Cuidado está muy dispuesta a aportar, colaborar y apoyar en todo lo que las personas interesadas requieran.

En esta nueva propuesta de cronograma, la inscripción quedaría hasta el 26 de agosto de 2024, es decir se amplía dos (2) meses más. A partir de allí, el proceso electoral terminaría el 24 de octubre con la divulgación de los resultados y reconocimiento de las personas representantes elegidas.



Unidas por Bogotá

## Propuesta de nuevo cronograma

Fase	Inicio	Finalización
Convocatoria, información y divulgación	19 de febrero de 2024	26 de agosto de 2024
Inscripción de procesos organizativos y personas candidatas	19 de febrero de 2024	26 de agosto de 2024
Realización de asambleas virtuales o presenciales en las que se efectuará la elección de representantes y suplentes	12 de septiembre de 2024	21 de octubre de 2024
Divulgación de los resultados y reconocimiento de las personas representantes elegidas.	22 de octubre de 2024	24 de octubre de 2024

Esa es la propuesta de la Dirección para garantizar que haya más personas votantes y candidatas. Además, como propuesta de esas acciones de divulgación que complementan las anteriormente mencionadas, se propone seguir ampliando la base de datos a través del rastreo de los procesos organizativos de cuidadoras(es) que hay en todo el distrito, articulando las bases rastreadas de cuidado comunitario, esto con la intención de poder llegar a más procesos organizativos y de difundir la información a las personas que estén interesadas.

También, se propone enviar las invitaciones a través de diversos medios de comunicación, distintos canales y comunicación con diversos actores clave, para seguir socializando en distintas instancias de participación tanto locales como distritales, como el Consejo Consultivo de Mujeres, entre otros, para asegurar que esta información llegue a las personas interesadas.

Ese es el estado actual del proceso electoral y nuevamente se solicita el apoyo de las representantes y consejeras en la difusión de la información en esta difusión, para garantizar la consecución del proceso electoral.

Edna Ortega (delegada del Concejo Distrital de Personas con Discapacidad): Pregunta ¿si las fechas se aplazan a agosto del presente año, eso modificaría el tiempo en las cuales ella ejercerán su proceso? ¿Se modificaría cuando asumen y cuándo terminan su representación o solamente asumen por el tiempo restante después de la elección? El fin de semana, con la representante Tatiana Otavo, apoyaron las inscripciones de cinco (5) organizaciones, porque para las personas cuidadoras de personas con discapacidad, de las que el 50 % son mayores de 50 años, las herramientas tecnológicas no son accesibles.

Al respecto, Laura Espinosa, contratista de la Dirección del Sistema Distrital de Cuidado, agradece a Tatiana Otavo y Edna Ortega por todo su apoyo durante el proceso electoral. Además, responde a la pregunta diciendo que, de acuerdo al Decreto 415 de 2023 y la resolución en donde se establecen las bases de cómo es el proceso electoral, cada representación debe extenderse durante cuatro (4) años. Es decir,

las modificaciones a la resolución y la extensión de las fases del proceso electoral no afectan el periodo de representación de las personas que queden elegidas. Así, a partir del 25 de octubre de 2024 se contarían cuatro (4) años para el periodo de representación que acogería a las candidatas elegidas en el proceso electoral. Esto se estipulará en la nueva resolución, la cual se enviará a todas las integrantes del Mecanismo de Participación y Seguimiento.

Edna Ortega (delegada del Concejo Distrital de Personas con Discapacidad): La delegada prosigue preguntando acerca de la suplencia de representación a organizaciones de personas cuidadoras. Refiere que no han encontrado organizaciones que se postulen porque, al ser una suplencia, no tienen la asistencia y no encuentran sentido a ser suplentes. Esto ha sido un inconveniente para que se inscriban como candidatas, porque no le ven sentido a una suplencia si no pueden asistir a las sesiones a acompañar a la representante. Entonces, pregunta qué se puede hacer con esto ¿Las suplencias podrían acompañar a las delegadas en las sesiones para que hagan una articulación?

Con relación a ello, Laura Espinosa contesta que se tendría que revisar en la normativa si esto es posible y que no haya ninguna restricción. En efecto, esta es una de las dificultades al interior de cada uno de los procesos organizativos que les hacen no querer participar. Además de las restricciones tecnológicas, están también este tipo de obstáculos que han dificultado la inscripción de candidatas. Entonces se revisará la normativa y, si no hay ninguna restricción, se podría incluir.

Edna Ortega (delegada del Concejo Distrital de Personas con Discapacidad): la delegada propone que se pueda desarrollar una mesa técnica que aborde estas inquietudes, porque este proceso, a diferencia del anterior, ha tenido dos (2) aplazamientos y esto se tiene que evaluar respecto a las circunstancias que están rodeando a las organizaciones de cuidado en el distrito para que no se postulen, porque una sola candidata no valida el proceso. Entonces, ahí es donde se podría sentar desde la representación de las ciudadanías a expresar qué es lo que está pasando y por qué no se está logrando la convocatoria. Por ejemplo, en el anterior proceso de elección, en donde fue elegida Tatiana Otavo, se inscribieron más de 14 organizaciones de cuidado a nivel distrital, y estaba el cuidado en todas sus tipologías, entonces es necesario abordar esto en una mesa y articular qué está faltando, para poder fortalecer el proceso con estas alertas durante los dos (2) meses que se extendió. Esta propuesta incluye abordar esto con las integrantes de la Mesa Distrital de Mujeres con Discapacidad y Cuidadoras de Personas con Discapacidad, la cual se tendría que plantear en una sesión ordinaria para que ellas evalúen si se unen a la reunión.

De acuerdo a la propuesta de la delegada Edna Ortega, Laura Espinosa propone una reunión con las representantes y delegadas que han estado acompañando y apoyando el proceso electoral para abordar las circunstancias que han imposibilitado que las personas cuidadoras se inscriban y así modificar la estrategia de difusión para fortalecer el proceso, a través de nuevas alternativas para garantizar que haya personas inscritas.

Al respecto, la directora Camila Gómez complementa diciendo que se está haciendo un fortalecimiento de la articulación inter-entidad, ya que la Secretaría Distrital de la Mujer llega a diferentes áreas con diferentes equipos territoriales, por lo que se ha promovido la articulación entre equipos para identificar organizaciones que están en los territorios con las cuales se ha trabajado y así impulsar el proceso electoral. De igual manera, manifiesta la importancia de articularse con el Consejo Consultivo de Mujeres como una instancia autónoma en la que se puede socializar la apuesta electoral.

### **Seguimiento compromisos**

Para la presente sesión se realizó seguimiento a los siguientes compromisos pendientes establecidos en el acta de la sesión del 22 de marzo de 2024:

<b>Compromiso</b>	<b>Responsable</b>	<b>Observaciones</b>
Realizar una visita a Los Verjones de las localidades de Chapinero y Santa Fe	Dirección del Sistema de Cuidado	El 23 de abril de 2024 se realizó la visita
Responder por escrito las solicitudes presentadas en la sesión por parte de la consejera consultiva de Desarrollo Rural, Elsa Rey	Dirección del Sistema de Cuidado	Se dio respuesta con radicado No. 1-2024-006762, en el que se reafirmó compromiso de visita a Los Verjones.
Instalación de banderas arcoiris en las Manzanas del Cuidado en el marco de la conmemoración del mes del orgullo LGBTI+ 2024, como un acto simbólico de reconocimiento como espacios libres de discriminación.	Dirección del Sistema de Cuidado	Entre el del 20 al 30 de junio se están izando las Manzanas del Cuidado de Manitas, Ecoparque, Mártires, Juan Rey, Antonio Nariño, Bella Vista, Chapinero y Engativá.
Socializar vía correo electrónico el instructivo para el uso de Chatico.	Dirección del Sistema de Cuidado	No se pudo dar cumplimiento en el plazo acordado.
Socializar el acta de la primera sesión del año, convalidarla, suscribirla y publicarla	Dirección del Sistema de Cuidado	El acta se encuentra convalidada, pendiente de publicación.
Socializar toda la información relacionada con el Programa de Asistencia en Casa	Dirección del Sistema de Cuidado	En la próxima sesión de Mecanismo de Participación y Seguimiento al Sistema Distrital de Cuidado, se abordará como uno de los puntos de la agenda.
Realizar acciones orientadas a fortalecer el enfoque diferencial indígena en el Sistema Distrital del Cuidado,	Dirección del Sistema de Cuidado	Se abordará en las políticas públicas a implementar a partir de la vigencia 2025

## 5. Compromisos

<b>Compromisos</b>	<b>Nombre responsable</b>	<b>Entidad</b>	<b>Fecha límite para su cumplimiento</b>
Proponer una nueva forma de comunicación para que las representaciones y delegaciones del Mecanismo de Participación y Seguimiento se enteren de los eventos que se llevan a cabo en el Sistema Distrital de Cuidado.	Dirección del Sistema de Cuidado	Secretaría de la Mujer	Antes de terminar la vigencia 2024.

Abordar con el sector Ambiente la importancia de incluir también acciones diferenciales para la ruralidad.	Dirección del Sistema de Cuidado	Secretaría de la Mujer	Antes de terminar la vigencia 2024
Socialización de la estrategia de cuidado comunitario.	Dirección del Sistema de Cuidado	Secretaría de la Mujer	Última sesión del MPS de 2024.
Enviar la nueva resolución relacionada con el proceso electoral a todas las integrantes del Mecanismo de Seguimiento y Participación del Sistema Distrital de Cuidado.	Dirección del Sistema de Cuidado	Secretaría de la Mujer	A más tardar en julio de 2024.
Revisar la normativa vigente y abordar la posibilidad de que las suplentes de representante de organizaciones de personas cuidadoras pueda asistir a las sesiones.	Dirección del Sistema de Cuidado	Secretaría de la Mujer	Antes de las asambleas electorarias.
Apoyar la difusión del proceso electoral del Mecanismo de Participación y Seguimiento	Consejeras(os) y representantes de las poblaciones objetivo del Sistema Distrital de Cuidado	Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado	De acuerdo a las fechas establecidas en la nueva resolución del proceso electoral.
Allegar el directorio de las líderes de los modelos de operación del Sistema Distrital de Cuidado.	Dirección del Sistema de Cuidado	Secretaría de la Mujer	A espera de finalizar los procesos contractuales.
Socializar resultados de Plan de Acción de Discapacidad	Dirección del Sistema de Cuidado	Secretaría de la Mujer	Próxima sesión del MPS.

## 6. Conclusiones

Se socializaron las estrategias incluidas en el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2028 “Bogotá Camina Segura”, relacionadas con el Sistema Distrital de Cuidado, y los pilares en los que está involucrado el Sistema Distrital del Cuidado por sector. También, se habló de los avances que ha habido en torno al proceso electoral de representantes del Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado – Resolución 0541 de 2023.

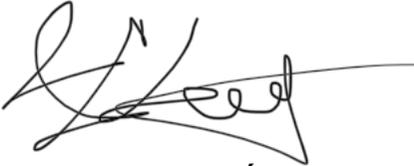
Se escucharon las observaciones, propuestas y recomendaciones realizadas por las integrantes de la instancia para la continuidad y mejora del Sistema Distrital de Cuidado, algunas de las cuales se retroalimentaron en la sesión. Se abordarán todos los requerimientos hechos por las representantes y delegadas asistentes, entre ellos la creación de un nuevo canal de comunicación donde se compartan todos los eventos a nivel local y distrital; convocar con anticipación a las delegaciones y representaciones a las reuniones del Mecanismo de Participación y Seguimiento; y convocar una mesa técnica para abordar los avances y dificultades que ha tenido el proceso electoral del Mecanismo.

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: Pendiente por definir.

En constancia firma,



**PRESIDENTA (delegada)**  
**Liza Yomara García Reyes**  
**Subsecretaria de Cuidado y Políticas de**  
**Igualdad**  
**Secretaría Distrital de la Mujer**



**SECRETARIA TÉCNICA**  
**Camila Andrea Gómez Guzmán**  
**Directora del Sistema de Cuidado**  
**Secretaría Distrital de la Mujer**

Anexos:

1. Presentación en *PowerPoint*.
2. Registro de asistencia plataforma *Teams*
3. Formulario de asistencia *Forms*
4. *Memorando de delegación 3-2024-003126 del 26-06-2024*

Proyectó: Andrea Castro, contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado. 

Revisó: Laura Marcela Espinosa Téllez, contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado.

Andrés Villamil, contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado.

Aprobó: Camila Andrea Gómez Guzmán, Directora del Sistema de Cuidado.

# Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado

2da sesión ordinaria 2024  
25 de junio

# Orden del día

**1** Confirmación de asistencia

**2** Estrategias, programas, objetivos y metas del Sistema Distrital de Cuidado en el Plan Distrital de Desarrollo 2024 – 2028 “Bogotá Camina Segura

**3** Presentación de la propuesta de Transformación Cultural como eje transversal del Sistema Distrital de Cuidado.

**4** Estado del Proceso Eleccionario del MPS

**5** Seguimiento a compromisos

# Confirmación de asistencia

Instancias y representaciones	Designada(o) o representante
1. Consejo Consultivo de Mujeres	Margarita María Heidi Caicedo Díaz
2. Consejo Distrital de Discapacidad	Dick Darío Díaz Meléndez
3. Consejo Consultivo Distrital de Niños, Niñas y Adolescentes	Melany Julieth Delgado Ramírez
4. Consejo Distrital de Sabios y Sabias	Aura Rosa Cabra
5. Consejo Distrital de Mujeres Indígenas	Omaira Jimena Telpiz Fuelgan
6. Comisión Consultiva Distrital de Bogotá de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	Juddith Jackeline Alban Becerra
7. Consejo Consultivo y de Concertación para el pueblo Rrom o Gitano de la Kumpania de Bogotá	Juan Andrés Díaz Pérez
8. Consejo Consultivo LGBTI	Blanca Cecilia Ramírez Monroy
9. Representante de Organizaciones de Personas Cuidadoras	Tatiana Otavo Herrera
10. Consejo Distrital de Protección y Bienestar Animal	Ingrid Falla Cwik
11. Mesa Distrital de Participación Efectiva de Víctimas del Conflicto Armado Interno	Maritza Mena Mena
12. Consejo Consultivo de Desarrollo Rural	Elsa Constanza Rey Zuluaga
13. Consejo Consultivo de Ambiente	Héctor Álvarez
14. Autoridades Indígenas de Bakatá	Jacqueline Tarquino; Diana Jhoerly Castro; María Nelcy Gómez; Ana Lidia Tintinago

# Confirmación de asistencia

Entidad que ejerce la secretaría técnica de la instancia	Instancia de participación ciudadana
Secretaría Distrital de Gobierno (Se reiteró por quinta vez la solicitud de designación de representante de esta instancia <b>17 de junio de 2024</b> )	Consejo Distrital de Juventud

# Presentación

- **Liza García Reyes:** Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad - [lygarcia@sdmujer.gov.co](mailto:lygarcia@sdmujer.gov.co)  
(Delegada a la presidencia de la segunda sesión ordinaria a través de radicado 3-2024-003126 del 24 de junio de 2024)
- **Camila Andrea Gómez Guzmán:** Directora del Sistema Distrital de Cuidado - [cgomez@sdmujer.gov.co](mailto:cgomez@sdmujer.gov.co)

# Orden del día

**1** Confirmación de asistencia

**2** Estrategias, programas, objetivos y metas del Sistema Distrital de Cuidado en el Plan Distrital de Desarrollo 2024 – 2028 “Bogotá Camina Segura

**3** Presentación de la propuesta de Transformación Cultural como eje transversal del Sistema Distrital de Cuidado.

**4** Estado del Proceso Eleccionario del MPS

**5** Seguimiento a compromisos

# Sistema Distrital de Cuidado en el Plan Distrital de Desarrollo 2024-2028 Bogotá Camina Segura

Bogotá confía en su bien-estar

**20 metas**

**SDMujer: 3 metas**

**Salud: 5 metas**

**IDRD: 1 meta**

**IDPYBA: 3 metas**

**SDIS: 3 Metas**

**Cultura: 3 metas**

**IDARTES: 1 meta**

**SDHT: 1 meta**

Bogotá avanza en seguridad

**2 metas**

**Seguridad: 2 metas**

Bogotá confía en su potencial

**7 metas**

**Desarrollo Económico: 2 metas**

**Educación: 2 metas**

**Instituto de Turismo: 2 metas**

**IDARTES: 1 meta**

Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática, justicia ambiental e integración regional

**3 metas**

**Ambiente: 1 meta**

**Jardín Botánico: 2 metas**

# Meta Sistema Distrital de Cuidado

**Alcanzar 31 manzanas de cuidado en operación fortaleciendo los servicios actuales e implementando nuevas estrategias en el marco del Sistema Distrital de Cuidado**

**23 manzanas fijas en funcionamiento**  
**2 Inauguradas en esta administración**

**6 manzanas fijas nuevas**  
**2024 – II a 2027-II**

**2 manzanas móviles**  
**2025 – II a 2027-II**

## Cuidado Comunitario



Estrategias para y con las comunidades rurales y urbanas en zonas con poca presencia institucional



## Empoderamiento Económico

Autonomía económica y generación de ingresos. Desarrollo Económico.



## Discapacidad

Fortalecimiento del enfoque de discapacidad en los servicios del Sistema.



## Salud Mental

Servicios para las cuidadoras que contribuyan a su salud mental



## Transformación Cultural

con enfoque de género

# Bogotá confía en su Bien-Estar

## Metas estratégicas



Consolidar **1 estrategia de transformación cultural** orientada al cambio comportamental, que posibilite la redistribución de los trabajos de cuidado, la prevención de las violencias contra las mujeres y la transformación de imaginarios discriminatorios que limitan el ejercicio de sus derechos. (SDMUJER)

## Mujeres

Alcanzar **31 manzanas de cuidado en operación** fortaleciendo los servicios actuales e implementando nuevas estrategias lideradas por la SDMUJER en el marco del Sistema Distrital de Cuidado. (SDMUJER)

Vincular a **9000 mujeres en estrategias de empoderamiento Social y político** que aportan a la promoción y garantía de sus derechos. (SDMUJER)

# Bogotá confía en su Bien-Estar

## Metas estratégicas



Adaptar **10 servicios sociales y estrategias** de integración social priorizadas para la **atención diferencial y la inclusión de personas LGTBIQ+** en articulación con el Sistema Distrital de Cuidado (SDIS).

## Integración social

Adaptar **15 servicios sociales y estrategias** de integración social priorizadas para la **atención diferencial y la inclusión de personas con discapacidad** considerando también el **enfoque étnico** en articulación con el Sistema Distrital de Cuidado. (SDIS)

Beneficiar **15.000 jóvenes** a través de la oferta de servicios del Sistema Distrital de Cuidado. (SDIS)

# Bogotá confía en su Bien-Estar

## Metas estratégicas



### Salud

Vincular el 100% de las personas identificadas por el sector salud, con enfoque poblacional, diferencial, de curso de vida, de acuerdo a los distintos grupos: etnia, género, orientaciones e identidades diversas y por condiciones o situaciones, a las acciones individuales, colectivas y poblacionales de la oferta de salud: Estrategia Red de salud y soporte social de rehabilitación basada en comunidad -RBC- para **Personas Cuidadoras de Personas con Discapacidad.** (SDS)

Vincular el 100% de las personas identificadas por el sector salud, con enfoque poblacional, diferencial, de curso de vida, de acuerdo a los distintos grupos: etnia, género, orientaciones e identidades diversas y por condiciones o situaciones, a las acciones individuales, colectivas y poblacionales de la oferta de salud: Mantener en funcionamiento los 20 Servicios amigables en salud para las **mujeres en sus diversidades** (SDS)

Vincular el 100% de la población de los sectores sociales LGBTI identificadas en fuentes de información disponibles, a las acciones individuales y colectivas del sector salud, las cuales incluirán el acompañamiento para el **tránsito y transformaciones corporales de personas transgénero.** (SDS)

# Bogotá confía en su Bien-Estar

## Metas estratégicas



### Salud

Vincular el 100% de las personas identificadas por el sector salud, con enfoque poblacional, diferencial, de curso de vida, de acuerdo a los distintos grupos: etnia, género, orientaciones e identidades diversas y por condiciones o situaciones, a las acciones individuales, colectivas y poblacionales de la oferta de salud: Vincular el 100% de personas que realizan y están vinculadas con las **actividades sexuales pagadas** identificadas en fuentes de información, a las acciones individuales y colectivas del sector salud. (SDS)

Diseñar, implementar y evaluar el **Modelo de Salud para la población de Bogotá D.C.** basado en la APS Social. (SDS)

# Bogotá confía en su Bien-Estar

## Metas estratégicas

### Cultura, Recreación y Deporte

Alcanzar 18.000.000 de **visitas a las bibliotecas, espacios de lectura y espacios alternativos** de interacción con lectura y escritura creativa y crítica, en el marco de los productos establecidos de la política pública de Lectura, Escritura y Oralidad. (SDCRD)

Realizar 5000 atenciones a nivel distrital con el objetivo de **brindar apoyo, orientación, asesoramiento y acompañamiento** en situaciones o crisis emocionales de cualquier tipo, **motivadas por machismo, celos y control**, como: Violencia de pareja, expareja y Violencia intrafamiliar desde el enfoque de género y cultura ciudadana para la **promoción de masculinidades corresponsables y no violentas**. (SDCRD)

Realizar 7000 atenciones a nivel distrital con el objetivo de promover la **transformación cultural** y aumentar la participación de los **hombres de la ciudad en las labores del cuidado no remunerado**, por medio de la **propoción de masculinidades corresponsables y no violentas**. (SDCRD)

# Bogotá confía en su Bien-Estar

## Metas estratégicas

---

### Cultura, Recreación y Deporte

Vincular 36.428 cuidadoras a través de la **oferta de respiro** del IDR. (IDRD)

Desarrollar una estrategia en **arte, cultura, recreación, deporte, actividad física y prácticas de movimiento** orientadas a **promover la salud y bienestar** como estrategia innovadora de promoción, prevención y atención terapéutica en salud, asegurando impactos medibles a nivel fisiológico, psicológico, social y conductual, priorizando los parques como entorno cotidiano principal (IDARTES)

# Bogotá confía en su Bien-Estar

## Metas estratégicas

---

### Hábitat

Asignar 75.000 subsidios y/o instrumentos financieros para adquisición de vivienda nueva, arrendamiento y mejoramiento en los diferentes programas de la SDHT.

# Bogotá avanza en seguridad

## Metas estratégicas

---

### Seguridad, Convivencia y Justicia

80 Actividades realizadas para la **prevención de violencias y delitos sexuales** con énfasis en las **mujeres**. (SDSCJ)

80 actividades realizadas en el marco de la estrategia de **cambio de imaginarios y reducción de comportamientos, prácticas y actitudes machistas**. (SDSCJ)

# Bogotá confía en su potencial

## Metas estratégicas

### Desarrollo Económico

Certificaciones en **formación para el trabajo** y/o competencias en **habilidades laborales específicas**. (SDDE)

**Colocaciones en el mercado laboral formal**, priorizando mujeres, jóvenes y personas mayores de 50 años. (SDDE)

Desarrollar **60 experiencias turísticas competitivas** en Bogotá Región, en donde se incluyan experiencias con **enfoque poblacional**. (IDT)

Impactar al menos a 1.100.000 personas y/o actores de la cadena de valor del sector, a través de la realización y ejecución de diferentes acciones de **marketing 360**, que permitan el **posicionamiento y consolidación de Bogotá**, como **destino turístico** a nivel regional, nacional e internacional. (IDT)

# Bogotá confía en su potencial

## Metas estratégicas

---

### Cultura, Recreación y Deporte

Beneficiar a 147.827 Personas a partir de la primera infancia y a lo largo de la vida en **procesos de formación y exploración cultural artística, patrimonial, recreativa y deportiva** en particular en espacios cercanos, parques de proximidad, estructurantes y entornos comunitarios. (IDARTES)



# Bogotá confía en su potencial

## Metas estratégicas

---

### Educación

Aumentar a 90% las y los estudiantes de **colegios oficiales** del distrito que **completan su trayectoria educativa de bachillerato**. (SED)

Lograr que el 100% de los colegios oficiales **aumenten** al menos 1 punto en su resultado global de **pruebas Saber 11** respecto a su resultado en 2023. (SED)

# Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática, justicia ambiental e integración regional

## Metas estratégicas

**Esterilizar 320.000 perros y gatos** en el Distrito Capital. (IDPYBA)

**Atender 70.000 animales** en los programas de **atención integral de la fauna doméstica** y en condición de **presunto maltrato** del Distrito Capital. (IDPYBA)

**Vincular 50.000 personas** a las acciones de **educación en protección y bienestar animal** para promover la convivencia interespecie y la **transformación cultural** en el relacionamiento humano –animal. (IDPYBA)

**IDPYBA**

# Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática, justicia ambiental e integración regional

## Metas estratégicas

Vincular a 1.600.000 personas que participan en las estrategias de **educación ambiental**. (SDA)

Vincular 650.000 personas en acciones de **educación ambiental**. (JBB)

Asistir técnicamente 25.000 **huertas urbanas** en procesos de **agricultura urbana**. (JBB)

## Ambiente

# Orden del día

**1** Confirmación de asistencia

**2** Estrategias, programas, objetivos y metas del Sistema Distrital de Cuidado en el Plan Distrital de Desarrollo 2024 – 2028 “Bogotá Camina Segura

**3** Presentación de la propuesta de Transformación Cultural como eje transversal del Sistema Distrital de Cuidado.

**4** Estado del Proceso Eleccionario del MPS

**5** Seguimiento a compromisos

# Transformación Cultural

La Secretaría Distrital de  
la Mujer como referente  
de transformación cultural  
y derechos de las mujeres



# Ruta metodológica

## Transformación Cultural

Nuestra propuesta de transformación cultural se basa en :  
Derechos humanos de las mujeres, modelo ecológico feminista , y el modelo cambio comportamental  
(capacidades, motivación y oportunidad)

**Retomamos el protocolo IDEARR (Grafica) para su desarrollo.**



**Identificar**  
Diagnóstico  
Línea Base



**Diseñar y Entender**  
Diseño, formulación y  
deliberación social



**Actuar y Revisar**  
Implementación de los pilotos  
de intervención, revisión, ajuste  
y evaluación



**Replicar**  
Aprendizaje Iteración  
escalamiento y  
masificación

**Focos:**

Redistribución del trabajo de Cuidado no remunerado, prevención de violencias,  
cambio comportamental

# Orden del día

**1** Confirmación de asistencia

**2** Estrategias, programas, objetivos y metas del Sistema Distrital de Cuidado en el Plan Distrital de Desarrollo 2024 – 2028 “Bogotá Camina Segura

**3** Presentación de la propuesta de Transformación Cultural como eje transversal del Sistema Distrital de Cuidado.

**4** Estado del Proceso Eleccionario del MPS

**5** Seguimiento a compromisos

# Resolución No. 0541 del 29 de diciembre de 2023

“Por medio de la cual se adopta el **proceso de elección** de algunas **representaciones** del Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado según lo establecido en el **Acuerdo 893 de 2023**”

- Representante y suplente de procesos organizativos de **enfermedades huérfanas** (enfermedades raras, ultra huérfanas y olvidadas).
- Representante y suplente de procesos organizativos de **personas cuidadoras de personas con discapacidad**.
- Suplente de procesos organizativos de **personas cuidadoras**.

# Resolución No. 0218 del 06 de junio de 2024

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 541 de 2023”

Fase	Inicio	Finalización
Convocatoria, información y divulgación	19 de febrero de 2024	26 de junio de 2024
Inscripción de procesos organizativos y personas candidatas	19 de febrero de 2024	<b>26 de junio de 2024</b>
Realización de asambleas virtuales o presenciales en las que se efectuará la elección de representantes y suplentes	16 de julio de 2024	20 de agosto de 2024
Divulgación de los resultados y reconocimiento de las personas representantes elegidas.	21 de agosto de 2024	23 de agosto de 2024

# Acciones de divulgación de la convocatoria

19 de  
marzo

**Invitación a organizaciones de personas cuidadoras** que participaron en el proceso electoral ante el **CTDP**, enviada por **correo electrónico**

20 de  
marzo

**Invitación a todas las representaciones y delegaciones del MPS** para participar en el proceso electoral del 2024 y **replicar la información** con organizaciones interesadas, enviada por correo electrónico.

21 de  
marzo

**Invitación a las entidades de la Unidad Técnica de Apoyo** para apoyar la **divulgación** de la convocatoria del proceso electoral 2024, realizada en sesión ordinaria.

22 de  
marzo

- **Invitación a todas las personas del MPS** para **apoyar** la divulgación de la convocatoria 2024, realizada en sesión ordinaria.
- **Socialización** avances en el proceso de elección de integrantes del MPS, realizada en sesión ordinaria.

# Acciones de divulgación de la convocatoria

16 de abril

**Socialización** del proceso electoral en sesión extraordinaria de la **Mesa de Mujeres con Discapacidad y Cuidadoras de Personas con Discapacidad.**

25 de abril

Creación y difusión de **formulario** en **grupos de WhatsApp de Manzanas del Cuidado** para rastrear organizaciones interesadas

26 de abril

Elaboración de **base de datos.**  
**Contacto** con personas interesadas vía **WhatsApp** para **ampliar información y brindar apoyo.**

30 de abril

- **Envío de Oficio** 1-2024-007409 al **IDPAC** solicitando **base de datos** de procesos organizativos de personas cuidadoras.

# Acciones de divulgación de la convocatoria

6 de junio

- **Actualización** de piezas y **difusión** de posts en la página web y redes sociales de la entidad.

12 de junio

**Invitación** a todas las representaciones y **integrantes del MPS** a participar y difundir información.

14 de junio

**Invitación** a los **procesos organizativos rastreados** a participar en el proceso electoral.

# Candidaturas inscritas

Fecha de corte: 20 de junio de 2024

Candidaturas	Inscripciones
Procesos Organizativos de Personas Cuidadoras con Personas con Discapacidad	1
Procesos Organizativos de Enfermedades Huérfanas	1
Procesos Organizativos de Personas Cuidadoras	0

# Votantes inscritas

Fecha de corte: 20 de junio de 2024

Votantes	Inscripciones
Procesos Organizativos de Personas Cuidadoras con Personas con Discapacidad	2
Procesos Organizativos de Enfermedades Huérfanas	1
Procesos Organizativos de Personas Cuidadoras	1

**No se cuenta con inscripciones suficientes** que permitan adelantar de manera efectiva el proceso electoral para ser parte del Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado.

# Propuesta de nuevo cronograma

Fase	Inicio	Finalización
Convocatoria, información y divulgación	19 de febrero de 2024	26 de agosto de 2024
Inscripción de procesos organizativos y personas candidatas	19 de febrero de 2024	<b>26 de agosto de 2024</b>
Realización de asambleas virtuales o presenciales en las que se efectuará la elección de representantes y suplentes	12 de septiembre de 2024	21 de octubre de 2024
Divulgación de los resultados y reconocimiento de las personas representantes elegidas.	22 de octubre de 2024	24 de octubre de 2024

# Propuesta de acciones de divulgación de la convocatoria

- **Ampliación de la base de datos** de organizaciones relacionadas con el cuidado remunerado y no remunerado, cuidado directo o indirecto, y los derechos de personas cuidadoras en Bogotá D.C a través de **rastreo de organizaciones**.
- Envío de **invitaciones** de participación desde diversos **medios de comunicación**.
- **Socialización** del proceso electoral en diferentes **instancias de participación locales y distritales**.

# Orden del día

**1** Confirmación de asistencia

**2** Estrategias, programas, objetivos y metas del Sistema Distrital de Cuidado en el Plan Distrital de Desarrollo 2024 – 2028 “Bogotá Camina Segura

**3** Presentación de la propuesta de Transformación Cultural como eje transversal del Sistema Distrital de Cuidado.

**4** Estado del Proceso Eleccionario del MPS

**5** Seguimiento a compromisos

# Seguimiento a compromisos



Compromiso	Responsable	Observaciones
Realizar una visita a Los Verjones de las localidades de Chapinero y Santa Fe	Dirección del Sistema de Cuidado	El 23 de abril de 2024 se realizó la visita.
Responder por escrito las solicitudes presentadas en la sesión por parte de la consejera consultiva de Desarrollo Rural, Elsa Rey.	Dirección del Sistema de Cuidado	Se dio respuesta con radicado No. 1-2024-006762, en el que se reafirmó compromiso de visita a Los Verjones.



### Compromiso

Instalación de banderas arcoiris en las Manzanas del Cuidado en el marco de la conmemoración del mes del orgullo LGBTI+ 2024, como un acto simbólico de reconocimiento como espacios libres de discriminación.

### Responsable

Dirección del Sistema de Cuidado

### Observaciones

Entre el del 20 al 30 de junio se están izando las Manzanas del Cuidado de Manitas, Ecoparque, Mártires, Juan Rey, Antonio Nariño, Bella Vista, Chapinero y Engativá.

# Seguimiento a compromisos

Compromiso	Responsable	Observaciones
Socializar vía correo electrónico el instructivo para el uso de Chatico.	Dirección del Sistema de Cuidado	No se pudo dar cumplimiento en el plazo acordado.
Socializar el acta de la primera sesión del año, convalidarla, suscribirla y publicarla.	Dirección del Sistema de Cuidado	El acta se encuentra convalidada, pendiente de publicación.
Socializar toda la información relacionada con el Programa de Asistencia en Casa	Dirección del Sistema de Cuidado	En la próxima sesión de Mecanismo de Participación y Seguimiento al Sistema Distrital de Cuidado, se abordará como uno de los puntos de la agenda.
Realizar acciones orientadas a fortalecer el enfoque diferencial indígena en el Sistema Distrital del Cuidado,	Dirección del Sistema de Cuidado	Se abordará en las políticas públicas a implementar a partir de la vigencia 2025

# Gracias

Secretaría Distrital de la Mujer

### 1. Resumen

Título de la reunión	Virtual: II Sesión Mecanismo de Participación y Seguimiento - Sistema Distrital de Cui
Participantes que asistieron	12
Hora de inicio	6/25/24, 10:55:43 AM
Hora de finalización	6/25/24, 12:47:03 PM
Duración de la reunión	1 h 51 min 20s
Tiempo medio de asistencia	1 h 29 min 27s

### 2. Participantes

Nombre	Primera entr	Última salida	Duración de la	Correo electrón	Id. de partici	Rol
Camila Andrea Gomez Guzman	6/25/24, 11:06	6/25/24, 12:01	1 h 39 min 39s	cgomez@sdmuj	cgomez@sdr	Organizador
Andres Leonardo Villamil Duarte	6/25/24, 10:06	6/25/24, 12:01	1 h 51 min 1s	alvillamil@sdmu	alvillamil@sd	Moderador
Laura Marcela Espinosa Tellez	6/25/24, 10:06	6/25/24, 12:01	1 h 47 min 36s	lespinosa@sdm	lespinosa@sr	Moderador
Liza Yomara Garcia Reyes	6/25/24, 11:06	6/25/24, 12:01	1 h 46 min 29s	lygarcia@sdmuj	lygarcia@sdr	Moderador
Dorys Andrea Castro Cantor	6/25/24, 11:06	6/25/24, 12:01	1 h 38 min 52s	dacastro@sdmu	dacastro@sd	Moderador
Ingrid de...	6/25/24, 11:06	6/25/24, 12:01	1 h 41 min 30s			Moderador
Elsa Constanza Rey (No comp)	6/25/24, 11:06	6/25/24, 11:03	33 min 39s			Moderador
Omaira Jimena Telpiz Fuelaga	6/25/24, 11:06	6/25/24, 12:01	1 h 34 min 15s	otelpiz@sdmuje	otelpiz@sdm	Moderador
Leidy Daniela Barrero Guasca	6/25/24, 11:06	6/25/24, 12:01	1 h 24 min 1s	lbarrero@sdmu	lbarrero@sd	Moderador
Tatiana Del Pilar Otavo Herrer	6/25/24, 11:06	6/25/24, 12:01	1 h 30 min 10s		tatiana.otavc	Moderador
EDNA ORTEGA HERNÁNDEZ (	6/25/24, 11:06	6/25/24, 12:01	1 h 14 min 3s			Moderador
Elsa Constanza Rey Zuluaga (	6/25/24, 11:06	6/25/24, 12:01	1 h 12 min 8s			Moderador

### 3. Actividades de la reunión

Nombre	Hora de entr	Hora de salid	Duración	Correo electrón	Rol
Camila Andrea Gomez Guzman	6/25/24, 11:06	6/25/24, 12:01	1 h 39 min 39s	cgomez@sdmuj	Organizador
Andres Leonardo Villamil Duarte	6/25/24, 10:06	6/25/24, 12:01	1 h 51 min 1s	alvillamil@sdmu	Moderador
Laura Marcela Espinosa Tellez	6/25/24, 10:06	6/25/24, 10:01	1 min 18s	lespinosa@sdm	Moderador
Laura Marcela Espinosa Tellez	6/25/24, 11:06	6/25/24, 12:01	1 h 46 min 18s	lespinosa@sdm	Moderador
Liza Yomara Garcia Reyes	6/25/24, 11:06	6/25/24, 12:01	1 h 46 min 29s	lygarcia@sdmuj	Moderador
Dorys Andrea Castro Cantor	6/25/24, 11:06	6/25/24, 11:06	6 min 7s	dacastro@sdmu	Moderador
Dorys Andrea Castro Cantor	6/25/24, 11:06	6/25/24, 11:02	20 min 40s	dacastro@sdmu	Moderador
Dorys Andrea Castro Cantor	6/25/24, 11:06	6/25/24, 12:01	40 min 56s	dacastro@sdmu	Moderador
Dorys Andrea Castro Cantor	6/25/24, 12:01	6/25/24, 12:01	31 min 9s	dacastro@sdmu	Moderador
Ingrid de...	6/25/24, 11:06	6/25/24, 12:01	1 h 41 min 30s		Moderador
Elsa Constanza Rey (No comp)	6/25/24, 11:06	6/25/24, 11:03	33 min 39s		Moderador
Omaira Jimena Telpiz Fuelaga	6/25/24, 11:06	6/25/24, 12:01	1 h 34 min 15s	otelpiz@sdmuje	Moderador
Leidy Daniela Barrero Guasca	6/25/24, 11:06	6/25/24, 11:01	39s	lbarrero@sdmu	Moderador
Leidy Daniela Barrero Guasca	6/25/24, 11:06	6/25/24, 12:01	1 h 23 min 22s	lbarrero@sdmu	Moderador
Tatiana Del Pilar Otavo Herrer	6/25/24, 11:06	6/25/24, 12:01	1 h 30 min 10s		Moderador
EDNA ORTEGA HERNÁNDEZ (	6/25/24, 11:06	6/25/24, 12:01	1 h 14 min 3s		Moderador
Elsa Constanza Rey Zuluaga (	6/25/24, 11:06	6/25/24, 12:01	1 h 12 min 8s		Moderador

Id	Hora de inicio	Hora de finalización	Correo elect	Nombre	Al pulsar	Nombres y apellidos	Tipo de documento de i	Número de do	Sexo	Instancia de participación ciudadar	Cargo que desempeña o	Teléfono de cc	Correo electrónico1
1	25/06/2024 11:23	25/06/2024 11:24	anonymous	Acepto	Liza Garcia Reyes	Cédula de Ciudadanía	52902315	Mujer	Subsecretaria del Cuidado y Política	Subsecretaria	3153758125	lygarcia@sdmujer.gov.co	
2	25/06/2024 11:27	25/06/2024 11:28	anonymous	Acepto	Tatiana Otavo herrera	Cédula de Ciudadanía	52809690	Mujer	Representante por organizaciones c	Representante	3124149840	nuevocomienzocorporacion@gmail.com	
3	25/06/2024 11:31	25/06/2024 11:45	anonymous	Acepto	Omaira Jimena Telpiz Fur	Cédula de Ciudadanía	1032362672	Mujer	Mujeres Indígenas -Consultivo 612	Consejera Consultiva	3132844297	ojtelpizf@unal.edu.co	

**MEMORANDO**

Bogotá D.C.,

**\*3-2024-003126\***

Al contestar, citar el número:

Radicado: **3-2024-003126**

Fecha: 24-06-2024

**PARA:** **LIZA GARCÍA REYES**  
Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad  
**DE:** **LAURA MARCELA TAMI LEAL**  
Secretaria Distrital de la Mujer

**ASUNTO:** Delegación de la Presidencia para la segunda sesión ordinaria del Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado.

En calidad de presidenta del Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado, y conforme a lo establecido en el 18° del Acuerdo No. 002 de 2023 de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado, que establece: "*De conformidad con el artículo 14° del Decreto Distrital 415 de 2023, la presidencia del Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado será ejercida por el/la secretario/a Distrital de la Mujer o su delegada/o del nivel directivo o asesor*", informo la delegación a la Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad, Liza García Reyes, para presidir la segunda sesión ordinaria del Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado, que se realizará de manera virtual el día 25 de junio, entre las 11:00 am y las 12:30 pm.

Cordialmente



**LAURA MARCELA TAMI LEAL**  
Secretaria Distrital de la Mujer

Elaboró: Laura Marcela Espinosa, contratista Dirección del Sistema de Cuidado  
Revisó: Andrés Leonardo Villamil, contratista Dirección del Sistema de Cuidado  
Aprobó: Liza García Reyes, Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad  
Daniela Pamela Quiñones, Asesora del Despacho

Con copia a: Camila Andrea Gómez Guzmán – Directora del Sistema de Cuidado

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)

